2

M. Por Juicio del patrimonio al
y en perjuicio de los pobres, y siendo
necesario y importando tanto el ha
cer las diligencias que en esto se re
quiere nombro a D. Fran.co Fesa Alnas para
que se le entreguen las resultas
y atrasos para que se le conozca si algo
de lo dho. ubiere saliendo a la cobranza
con el esfuerço que para la dha cobran
ça se requiere con asistencia de el
D. Fran.co Angosto Procurador sindico
o de la persona que por el Alcalde
mayor se nombrase para que se conti
nue y se agan dhas diligencias con
forme en ello se requiere, y por lo
que mira a la proposicion echa por el
Regente a lo bulto agobiado en atencion
a que dice que se me apremie por el
Alcalde mayor a que asista con dhos
señores a la cobranza por si tubiere al
guna duda a mi lo bea, y dixo esta desde
luego pronto a asistir a hacer las dili
gencias para que se consigan dhas cobran
ças separando como lo tiene dho las re
sultas y atrasos y entregando las
a la persona que de a la que llebo dho
o a la persona que por el señor Alcalde
mayor se nombrase para conseguir dha
cobranza y sacar lo claro della, y de
lo contrario o miso o renegado lo pido por
testimonio para con el o cuiuiera